



FIRMADO POR

FÉLIX NUÑEZ HERRERO  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
28/02/2024




Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría del Pleno

Expediente 1267462P

 AYUNTAMIENTO DE ALBACETE  Secretaría Negociado de Actas	ACUERDO adoptado por el Pleno Municipal en sesión ordinaria de fecha:  <b>28-FEBRERO-2024</b>	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. A efectos del artº 206 del R.O.F. se hace constar que el acta se encuentra pendiente de aprobación.
--	---	--

**25.- EXPEDIENTE 1267462P: CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA A LA JUNTA DE COFRADÍAS SEMANA SANTA 2024.**

Se pone de manifiesto al Pleno, Informe-Propuesta del Servicio de Cultura, Fiestas y Educación (Festejos), de fecha 23 de enero de 2024, Doc. CSV: AEAA ACCC 2VK7 QE3L C7XQ, en relación al escrito presentado por la Junta de Cofradías de Semana Santa de Albacete, en el que solicitan una aportación económica para el mejor desarrollo de las actividades relacionadas con dicho evento.

El citado Informe establece, entre otros, lo siguiente:

Primero.- La Semana Santa de Albacete, además de ser una fiesta para todos los albaceteños, con su indudable componente religioso, supone también un importante acontecimiento cultural y social, habiendo sido declarada recientemente de Interés Turístico Nacional

En la misma participan alrededor de 10.000 cofrades y más de 1.000 músicos repartidos en catorce cofradías, siendo una fiesta que más allá de su dimensión religiosa tiene una repercusión económica muy importante para Albacete.

Segundo.- Que el Ayuntamiento de Albacete, tradicionalmente viene prestando su colaboración en las Procesiones de Semana Santa, organizadas por la Junta de Cofradías, entidad que coordina todos los actos desarrollados y relacionados con la Semana Santa en Albacete

Tercero.- Justificación.- El carácter excepcional para la concesión directa de esta subvención se basa en el interés público en el ámbito cultural, social y económico para la ciudad y los ciudadanos de Albacete así como herramienta de promoción turística y de potenciación de la imagen de Albacete a nivel no solo de Castilla la Mancha sino también a nivel nacional.

Se considera por tanto justificada a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la concesión de forma directa de una subvención a la mencionada institución, dado el interés público y la relevancia social de tal manifestación popular.

Cuarto.- Así mismo, se hace constar que la presente subvención se encuentra incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2024 aprobado por este Ayuntamiento, estando por tanto prevista en los Presupuestos anuales. Importe de la Subvención 14.000 €

Dicho importe se abonará con cargo a la siguiente partida presupuestaria:



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AHML FXHD 4TP9 NTQK

**25.-ACUERDO PLENO 28-02-2024 - SEFYCU 4755118**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

FÉLIX NUÑEZ HERRERO  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
28/02/2024



Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría del Pleno

Expediente 1267462P

"APOYO SEMANA SANTA DECLARADA INTERES TURISTICO NACIONAL "  
0903.43200.4800000.

Consta en expediente Propuesta de la Concejalía de Cultura, de fecha 21 de enero de 2024, Doc. CSV AEAA ACCC WVAH CCKW LW92 y Documento RC del Órgano de Presupuestación y Contabilidad CSV AEAA ACCZ PCVQ Q2EZ 2VLV.

Por la Intervención General se ha emitido Informe favorable de fiscalización, de fecha 5 de febrero de 2024, Doc. CSV AEAA ADNC YWTE LPLQ XYLJ.

Visto cuanto antecede, y teniendo en cuenta además el dictamen de la Comisión informativa de Cultura, Feria y Educación, de fecha 21 de febrero de 2024, es sometida a votación del Pleno la propuesta epigrafiada, que arroja el siguiente resultado:

-24 votos a favor, de los grupos municipales PP, Socialista y VOX.

-1 voto en contra, del grupo municipal Unidas Podemos.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Pleno, acuerda, por mayoría, lo siguiente:

**Único.-** Aprobar por razones de interés público en el ámbito cultural, social y económico, la concesión de una subvención directa a la Junta de Cofradías de Semana Santa de Albacete, por importe de 14.000€, para desarrollo de las actividades relacionadas con la Semana Santa 2024.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AHML FXHD 4TP9 NTQK

**25.-ACUERDO PLENO 28-02-2024 - SEFYCU 4755118**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2